

# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

## POAI FORMULADO

### GESTIÓN 2022

#### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	COORDINADOR(A) II REGIONAL CHAPARE
<b>Unidad o Dependencia:</b>	COORDINACIÓN REGIONAL CHAPARE
<b>Área a la que pertenece:</b>	COORDINACIÓN REGIONAL CHAPARE
<b>Ubicación Geográfica:</b>	VILLA TUNARI-COCHABAMBA

**1.1. Puesto del que recibe Supervisión.**  
DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

**1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.**  
TÉCNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO

**1.3. Relaciones directas del Puesto.**

**1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)**

Despacho  
Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General  
Delegaciones Defensoriales Departamentales  
Coordinaciones Regionales

**1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)**

Instituciones Públicas a nivel regional  
Empresas Privadas que prestan servicios públicos  
Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)  
Organizaciones sociales y de la sociedad civil

#### II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**2.1. Razón del ser del Puesto (misión)**

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.  
  
Planificar, dirigir y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de su región, en el marco del mandato constitucional.

**2.2. Cumplimiento de Normas.**

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.  
Constitución Política del Estado  
Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental  
Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública  
Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público  
Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo  
Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870  
Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo  
Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia  
Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente  
Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores  
Código de las Familias y del Proceso Familiar

**2.3.1. Resultados Específicos.** **Ponderación Máxima 70%**

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el periodo programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han supervisado las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y con poblaciones en situación de vulnerabilidad de su región.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado, evaluado y coordinado el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias correspondiente a su región remitidas por la Oficina Nacional.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha aprobado y supervisado la elaboración de notas de prensa, comunicados, mensajes en redes sociales y material DP radio, así como la actualización permanente de la página web, de la información generada en su región.	5
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se han realizado talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad en su región.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se han realizado gestiones para las alertas tempranas y conflictos sociales registrados en el SIC de su región.	5

2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado la atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de las RDs.	15
2.3. Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos	Se ha supervisado el cumplimiento de determinaciones defensoriales contenidas en los informes defensoriales.	5
1.1. Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	Se ha realizado incidencia en normas políticas para la protección de población en situación de vulnerabilidad y similar población.	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha supervisado el cumplimiento de las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales.	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha supervisado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales de su región en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	5
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>

**2.3.2. Resultados Continuos**

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Coordinación con la Oficina Nacional y con Instituciones del Estado para la realización de actividades de capacitación y promoción de Derechos Humanos.	4
Coordinación con instituciones Públicas y Organizaciones Sociales, las acciones de difusión y sensibilización de las actividades y acciones defensoriales.	4
Coordinación y reportar con la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad para la intervención defensorial, monitoreo, atención y mediación en conflictos sociales.	4
Coordinación con instancias estatales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad.	4
Supervisión y realizar el registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SIC) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad.	4
Supervisión y atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs e Informes Defensoriales, reportados a la oficina nacional.	8
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico.	2
<b>TOTAL:</b>	
	<b>30</b>

**III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO**

**3.1. Requisitos de Formación.**

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Area	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LICENCIATURA	EXCLUYENTE
Los requisitos que se otorgan al PUESTO son solo referenciales considerando que este es un puesto de LIBRE NOMBRAMIENTO en el marco del Decreto Supremo N° 25749.	TPN	

**3.2. Requisitos de Experiencia.**

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
5 AÑOS	4 AÑOS	2 AÑOS	EXCLUYENTE

**3.3. Cualidades Personales.**

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Capacidad para dirigir y coordinar equipos
Alto grado de responsabilidad
Trabajo en equipo y bajo presión
Comunicación asertiva
Compromiso
Capacidad e iniciativa para tomar decisiones
Facilidad para trabajar en grupos
Compañerismo
Confidencialidad

**3.4. Otros Requisitos.**

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS	X	
IDIOMA ORIGINARIO		X
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	

**IV. COMPROMISO**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022



Marioly Alvarez Abutarach  
DELEGADA TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DEL CHAPARE  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior



Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública

Lic Herman L. Quezada Rodriguez  
COORDINADOR REGIONAL CHAPARE  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	TÉCNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO
<b>Unidad o Dependencia:</b>	COORDINACIÓN REGIONAL DE CHAPARE
<b>Área a la que pertenece:</b>	COORDINACIÓN REGIONAL DE CHAPARE
<b>Ubicación Geográfica:</b>	VILLA TUNARI - COCHABAMBA
<b>1.1. Puesto del que recibe Supervisión.</b>	COORDINADOR (A) II REGIONAL CHAPARE
<b>1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.</b>	NINGUNO
<b>1.3. Relaciones directas del Puesto.</b>	
<b>1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)</b>	<p>Despacho</p> <p>Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General</p> <p>Delegaciones Defensoriales Departamentales</p> <p>Coordinaciones Regionales</p>
<b>1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)</b>	<p>Instituciones Públicas a nivel regional</p> <p>Empresas Privadas que prestan servicios públicos</p> <p>Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)</p> <p>Organizaciones sociales y de la sociedad civil</p> <p>Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente</p>

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>2.1. Razón del ser del Puesto (misión)</b>	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.
	Cumplir las funciones de atención a la población con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad, con especial énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando sus actividades en el marco de las competencias constitucionales y acorde a los lineamientos estratégicos de la institución para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos.
<b>2.2. Cumplimiento de Normas.</b>	<p>Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.</p> <p>Constitución Política del Estado</p> <p>Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental</p> <p>Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública</p> <p>Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público</p> <p>Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo</p> <p>Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870</p> <p>Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo</p> <p>Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia</p> <p>Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente</p> <p>Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores</p>
<b>2.3.1. Resultados Específicos.</b>	<b>Ponderación Máxima 70%</b>
	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad de su región.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Reportar y coordinar con los superiores la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional.	3

3.2.Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano	Se han realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente.	5
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad en su región.	3
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se han reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad en su región.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad.	4
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha realizado acciones para el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales.	3
1.2.Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales.	4
1.2.Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autonomos Municipales de su región en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	6
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
<b>Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación</b>
Atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales.		4
Registrar oportunamente las alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC.		3
Realizar la atención y conclusión de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación.		6
Realizar acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales.		3
Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros.		2
Realizar acciones para el desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado.		3
Reportar información sobre actividades y acciones defensoriales para la difusión en medios de comunicación en redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional.		2
Realizar acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención.		5
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico.		2
<b>TOTAL:</b>		<b>30</b>

### III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

#### 3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
RELACIONADAS A ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PÚBLICA O SIMILAR O CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	TEC.MED./CERT. COMP./EGR. UNIV	EXCLUYENTE

#### 3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
2 AÑOS	1 AÑO	1 AÑO	EXCLUYENTE

#### 3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Responsabilidad
Confidencialidad
Trato amable y respetuoso
Compromiso
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
Capacidad de trabajo en equipo
Puntualidad

#### 3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

### IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

  
Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior

  
Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública

*Eric Herman C. Quezada*  
COORDINADOR REGIONAL DE SERVIDORES  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO